



SAINT PAUL THE APOSTLE CATHOLIC PARISH

Parroquia Católica Romana de San Pablo

5508 Black Oak Lane † River Oaks † Texas † 76114

817.738.9925

Felicitaciones al considerar celebrar el Sacramento del Bautismo a incorporar en la familia de Dios. Nos sentimos honrados de que usted eligió para bautizar a su hijo en la **Iglesia Católica de San Pablo**. Por favor, revise cuidadosamente las directrices e información de contacto.

¿QUÉ ES EL BAUTISMO?

Bautismo es un comienzo. El bautismo es el primero de los tres sacramentos de la iniciación en el que un niño se incorpora a Cristo, convirtiéndose en una nueva creación a través del agua y del Espíritu Santo. Es sólo el comienzo de la jornada permanente de la fe. Bautismo es sellado por la confirmación y termina en la Eucaristía.

Después del bautismo, es la responsabilidad de los padres, en su gratitud a Dios y fidelidad al deber que han realizado, para permitir que el niño pueda conocer a Dios, cuyo hijo adoptado se ha convertido a, recibir la confirmación y a participar en la Santa Eucaristía. ***Introducción al Rito del bautismo para niños***

Bautismo de Infantes es un Acto de Adoración. Como todos los sacramentos, el bautismo es un acto de culto en que toda la iglesia ilumina sus corazones y mentes y cuerpos para Dios. Mediante el rito del bautismo los padres presentan a sus niños para la iniciación en la iglesia. Junto con la comunidad parroquial, que ofrecen alabanza y acción de gracias a Dios por el don de la salvación. Piden a Dios para criar a su hijo de la natural condición humana a la dignidad de un hijo o hija adoptivo de Dios. Por ser uno con Cristo en el bautismo, el niño es liberado del pecado original y unido con la comunidad cristiana.

El bautismo es un evento comunal. Como todos los sacramentos, el bautismo pertenece a toda la iglesia. Se celebra en medio de la comunidad como un signo que llama a todos nosotros para nutrir y cuidar al niño y apoyar a los padres en su tarea fundamental de transmitir la fe bautismo.

Antes y después de la celebración del Sacramento, el niño tiene derecho al amor y ayuda de la comunidad... es claro que la fe en la cual son bautizados los niños no es la posesión privada de la familia individual, sino que es el tesoro común de la entera iglesia de Cristo. ***Introducción al rito del bautismo para niños***

Bautismo requiere la fe de los padres, padrinos y la iglesia entera. Para que un bebé sea bautizado, es necesario que:

1. Los padres o al menos consentimiento de uno de los padres, o consentimiento de la persona que legítimamente tiene lugar de padres.
2. Una esperanza fundada de que el niño se crío en la religión católica; Si esa esperanza es deficiente, el bautismo debe retrasarse según los preceptos de la ley después de que los padres han sido informados acerca de la razón.

¿Cuándo y donde se celebra el bautismo? Un niño debe normalmente ser bautizado en las primeras semanas o tan después del nacimiento, con la siguiente consideración:

En el tiempo para el bautismo, la primera consideración es el bienestar del niño y que no se prive del beneficio del Sacramento. En peligro de muerte el niño debe ser bautizado inmediatamente. La segunda consideración es la salud de la madre, por lo que si es posible, ella también puede estar presente. Cuando la salud del niño no es un factor, otra consideración es la disponibilidad de los padres a aceptar la responsabilidad de llevar a sus hijos en la fe. A veces los padres no están listos para la celebración del bautismo, o piden sus hijos ser bautizados, aunque el niño después no recibirá una educación cristiana y perderá incluso la fe. Puesto que el rito en sí mismo no permite suficiente tiempo para resolver estos dilemas o entrene los padres en la fe, el bautismo puede ser retrasado hasta el compromiso apropiado y la catequesis por parte de los padres es comprobada. **Este manual se aplica al bautismo de infantes sólo desde nacimiento hasta completar 6 años de edad o por razón pastoral si el niño tiene una necesidad especial y más de 6 años de edad. Si su hijo tiene 7 años o más, por favor pregunte acerca de RCIA adaptado para niños.**

En el caso de adopción, debe presentarse un certificado expedido por una corte de los Estados Unidos para comprobar que la adopción es irrevocable y final y formal. Los padres y padrinos deben preguntarse si están listos para aceptar la responsabilidad de la dirección de la fe a sus hijos ya que esta tarea se encarga principalmente a ellos.

Así, los niños deben recibir bautismo tan pronto como sea posible después del nacimiento, teniendo en cuenta la salud de la madre y el niño y la preparación de los padres y padrinos a aceptar las exigencias que el Bautismo pone en ellos.

Bautismos normalmente deben celebrarse en la parroquia de los padres del niño; donde están registrados. Porque el bautismo une a un niño a la Iglesia universal a través de una comunidad local, por lo menos uno de los padres debe ser un miembro registrado, activo de la **Iglesia de San Judas** durante al menos seis meses antes de establecer la fecha del bautismo. Esto significa, una participación mínima, regular en la Eucaristía los domingos y días de precepto, celebración regular del Sacramento de reconciliación, apoyos financieros y servicio basado de la iglesia según las capacidades y participación activa en la labor apostólica de la iglesia. Si los padres desean tener su niño bautizado en otra iglesia católica que no sea de su parroquia, permiso para el bautismo de su pastor es necesario junto con el cumplimiento de requisitos de bautismos.

Bautismos se celebran generalmente en la iglesia católica de San Pablo en el siguiente horario:

1. Por grupo el cuarto domingo después de la Misa de 8:00 AM en Inglés;
2. Por grupo el cuarto domingo después de la Misa de 11:00 AM en Español;
3. Sólo una familia, en una primera solicitud de primera base, en la Misa de comunidad en el cuarto domingo a las 8:00 AM en inglés y 11:00 AM en español. El niño debe ser mayor de edad desde el nacimiento hasta los 8 meses. La celebración será inmersión. Por favor, pregunte más detalles sobre la inmersión con la recepcionista.

4. Bautismos no se celebrarán desde el miércoles de cenizas hasta la vigilia de Pascua con respecto a la temporada de Cuaresma y la espera para la temporada de semana Santa.

¿Cómo Registrarse y Prepararse para el bautismo? Por favor siga el procedimiento de registro y preparación para el bautismo de su hijo:

1. Los padres deben ser registrados y activamente contribuyendo a la parroquia mínimo de 6 meses y deben residir dentro de nuestros límites de la parroquia. Puede obtener la información de la recepcionista de la parroquia o secretaria.
2. Los padres y los padrinos pueden prepararse para la Instrucción Pre-bautismal desde el período de embarazo y o después del nacimiento.
3. Recoja este manual, leerlo y registrarse para catequesis pre-bautismal en la oficina parroquial para padres y padrinos viviendo en la localidad.
4. Complete las Formas y proporcione una copia del acta de nacimiento del niño y documentos necesarios (Padrinos necesitan archivos sacramentales como Bautismo, Confirmación y Primera eucaristía si está casado/a; certificado matrimonial de la Iglesia).
5. Una cuota de catequesis pre-bautismal basada en el estado de membresía. Por favor pregunte en la oficina cuando se registre para el Bautismo en la oficina.

Nombrando al niño: Tradicionalmente, los niños católicos reciben nombre de un Santo. Esto es un signo exterior que vincula el niño a la comunión de los Santos. Ley de la iglesia no exige que un niño se dé el nombre de un Santo, sin embargo, prohibir un nombre ofensivo para los cristianos, nuestras creencias o forma de vida.

Catequesis pre-bautismal para padres y padrinos: En orden para los padres y la comunidad parroquial celebrar plenamente, es necesaria una cuidadosa planificación y preparación pensativa. Los nuevos padres y los que han tenido un hijo que fue bautizado tres o más años se esperan que participen en la catequesis pre-bautismal infantil programado por el equipo de Ministerio Bautismal. Estas sesiones incluyen la discusión sobre el significado del bautismo, los signos y símbolos utilizados en el rito del bautismo y conversación sobre las responsabilidades de los padres y padrinos en la enseñanza de la fe. Los padres y padrinos deben asistir. Aquí es el esquema general de las sesiones y temas que deben ser completadas y un certificado será entregado y será elegible para 3 años:

BAPTISMAL PREPARATION CALENDAR AS FOLLOW:

ENGLISH

2nd Monday 7PM – 9:00PM

ESPAÑOL

2nd Lunes 7:00PM – 9:00PM

Of the following months/de las meses siguen:

January, March, June, August, October, and November

Enero, Marzo, Junio, Agosto, Octubre, y Noviembre

Locations/Lugares:

English & Spanish: St. Paul Cuarto de Catechesis

1. Debe completar 2 sesiones de catequesis pre-bautismal dadas en el lapso de dos meses según el calendario arriba:
2. Catequesis pre-bautismal en inglés se llevará a cabo en la sala de conferencias de la oficina parroquial y catequesis pre-bautismal en español se llevará a cabo en edificio del San Pablo. Una sesión se llevará a cabo en la iglesia que será informada a ustedes por el equipo.
3. Usted puede entrar en la catequesis en cualquier reunión al principio del mes, pero se deben completar dentro de dos meses.
4. Los temas de la catequesis pre-bautismal son las siguientes:

Courses and Contents

- † Registración – Recibe documentos
- † Sesión I – *La Dignidad de la Persona Humana*
 - A los que Esperan el Nacimiento de un Hijo
 - Bautismo es un-Don
 - Talleres: Símbolos del Bautismo & Rito del Bautismo
 - Suplemento: Mensajes a los Abuelos
- *La Libertad en Cristo*
 - Los Símbolos del Bautismo: Lluvia de Dones
 - Rito del Bautismo en la Iglesia Católica
 - Talleres: Religious Capacities B-3 & Oración
 - Suplemento: Gozo
- † Sesión II – *Bautismo*
 - Capacidades y Necesidades Religiosas (nacimiento hasta 3 años)
 - Como Rezar con los Niños
 - Talleres: Formación Moral & Capacidades Religiosas 3-6
 - Suplemento: Cultiva el Regalo
- *Rito del Bautismo*
 - La información moral de niños pequeños
 - Capacidades y Necesidades Religiosas (3 hasta 6 años)

Padrinos: Los padrinos ayudarán con la preparación del niño y en la crianza del niño en la fe con los padres. Durante el Rito de Bautismo, los padrinos prometen ayudar a los padres en su deber como padres cristianos. Debido a esta relación especial, los padres deberían considerar seriamente la persona que preguntan para ser padrinos, recordando que su función principal es en relación a los padres. Padrinos deben ser elegidos porque son dispuestos y capaces de ayudar en la formación en la fe del niño no simplemente debido a la relación familiar o social. Otro papel importante de los padrinos es representar a la comunidad de la iglesia en la que se celebra el bautismo. Cada niño puede tener un padrino y una madrina. Ley de la iglesia requiere que haya al menos un padrino, pero dos son elegidos en la mayoría de los casos. Si se elige una pareja que es casada solo esa pareja es suficiente para servir como padrinos.

Los siguientes son requisitos para esta importante función. El individuo **debe** ser:

1. Tener al menos 16 años de edad.
2. Ser un miembro registrado de una parroquia católica en comunión con Roma.
3. Un partidario activo de la parroquia se muestra por su presencia en Misa cada fin de semana.
4. Alguien que ha recibido los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Primera Eucaristía en la iglesia católica romana.
5. Alguien que no se ha unido a otra fe o denominación ni profesa lealtad a ninguna fe o denominación que no sea la Santa Iglesia Católica.
6. Si es casado, una persona que fue casada por un sacerdote católico o de otra manera obtuvo las dispensaciones canónicas correctas. Si se divorciaron, alguien que no ha vuelto a casarse o intentado el matrimonio una segunda vez sin la anulación del primer matrimonio.
7. Nota: un Católico bautizado que se casa fuera de la iglesia, o que ha dejado la fe no puede estar parado como un padrino o un Testigo Cristiano.
8. La madre o el padre que están bautizado no pueden servir de padrinos a sus hijos. Si hay dos padrinos, uno debe ser hombre, la otra mujer y ambos deben cumplir con los requisitos mencionados anteriormente.
9. Todos los padrinos que no son miembros activos de la iglesia católica de San Judas están obligados a proporcionar una forma de patrocinador de elegibilidad de la parroquia en la que están registrados y participan, que incluye también que han terminado las clases de preparación bautismal en su parroquia.

Testigo Cristiano: La iglesia permite un miembro activo de otra iglesia cristiana para presentarse como testigo del bautismo cuando se elige un sólo padrino/madrina. Una persona que ha sido bautizada católico, pero se unió a otra denominación o fe no puede ser seleccionada como padrino o testigo cristiano. El testimonio cristiano desempeña un papel activo e importante en apoyar a los padres que enseñan a sus hijos en la manera de la vida cristiana. El testimonio cristiano debe comprender el papel de padrino y ser capaces de llenar un papel similar en su iglesia. Todos los testigos cristianos están obligados a proporcionar una carta de elegibilidad de la iglesia en la que están registrados y participan.

Celebrando el Bautismo en la Misa de Comunidad Parroquial: para poner en evidencia el carácter Pascual del bautismo, es aconsejable que el Sacramento sea celebrado durante la vigilia para los candidatos de RCIA o el domingo cuando la Iglesia conmemora la resurrección del Señor. El Bautismo puede ser celebrado con una familia en la Misa del cuarto domingo a las 8AM en inglés o 11:00AM en español como se explicó anteriormente. Esto significa que los miembros activos y registrados pueden reservar con antelación y con la finalización de todos los documentos a celebrar el Bautismo en la Misa de la comunidad. Sólo una familia está programada por ese domingo. La celebración en domingo muestra un signo de celebración comunitaria y la comunidad parroquial es bien representada por la Asamblea juntada. Esto es un signo importante que el Bautismo, como todos los sacramentos, pertenece a la iglesia entera y que los padres y el niño pueden esperar el apoyo y la atención de la comunidad parroquial.

El Día de la Celebración del Bautismo:

1. Padres o padrinos deben proporcionar concha bautismal, toalla bautismal después de verter agua y la vela bautismal.
2. Religiosos objetos pueden ser bendecidos después de la celebración del bautismo.
3. En el día del bautismo para la sola familia, los padres y padrinos deben llegar 30 minutos antes de que la misa comienza para reunirse en los asientos designados y para últimas instrucciones.
4. Para el grupo de bautizos, los padres y padrinos deben asistir a la misa antes de la celebración de grupo y luego al final de la Misa se reunirá cerca de la pila bautismal.
5. Fotografía y vídeos deben ser discretos y no pueden distraer la celebración de la Eucaristía. Sólo pueden tomar fotos en lugares designados o colocados.
6. Celebración bautismal con la comunidad se llevará a cabo como sigue:
 - a. Padres y padrinos proceden en la procesión litúrgica y luego proceden a los asientos designados.
 - b. Después del saludo, el celebrante pide la intención del bautismo.
 - c. Liturgia de la palabra sigue.
 - d. Después de la homilía, la celebración del bautismo.
 - e. La Misa continúa como de costumbre.

Comunicación para Obtener Información Bautismal:

- Preguntas acerca del bautismo (fecha, papeleo y registro para bautismo y catequesis): Ms. Patricia McKeever–817.738.9925
- Catequesis Pre-bautismal en inglés: Terry Arnold & Assistant
- Catequesis Pre-bautismal en español: Martha Ortega & Romelia Lujan

Padrinos de Bautismo ~ Certificación de Elegibilidad

(Por favor lea atentamente los requisitos de patrocinio antes de firmar)

Calificaciones de Padrinos:

Canon 874 – Para ser admitido en el papel de patrocinador/padrino, una persona debe:

1. Ser designado por el que va a ser bautizado, por los padres o de quien toma el lugar de padres, o, en ausencia, por el Pastor y debe tener las calificaciones y la intención de llevar a cabo este papel.
2. Haber cumplido sus 16 años; ser un católico que ha sido confirmado y recibido el sacramento de la Primera Eucaristía. Debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que deben asumir.
3. No ser ligado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada. *[Esto indica católicos que en público viven en un matrimonio inválido (contra las normas de la iglesia) y quienes conviven (viviendo juntos sin matrimonio) son inelegibles].*
4. No debe ser el padre o la madre del quien se bautizará.
5. No debe ser una persona que ha sido bautizada católico, pero se unió a otra denominación o fe.

Padrinos **deben** completar el formulario y devolverlo a la Oficina Parroquial junto con el certificado de servir como padrinos antes de que se reserve una fecha de bautismo.

He leído los requisitos anteriores de derecho canónico para ser patrocinador/padrino y verifique que la información siguiente es verdad.

Por favor complete toda la información con letra legible (una forma por padrino):

Nombre del Padrino: _____
Apellido *Nombres*

Número de Teléfono del Padrino: _____

Parroquia en cual el Padrino esta registrado: _____

Ciudad y Estado de la Parroquia: _____

Copias de los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Primera Comunión son necesarias para la verificación. Si es casado, copia del sacramento del Matrimonio se requiere.

Firma del Padrino: _____

Padres del niño/a que va ser bautizado: _____

Nombre legal y completo del niño/a: _____

Padrinos de Bautismo ~ Certificación de Elegibilidad

(Por favor lea atentamente los requisitos de patrocinio antes de firmar)

Calificaciones de Padrinos:

Canon 874 – Para ser admitido en el papel de patrocinador/padrino, una persona debe:

1. Ser designado por el que va ser bautizado, por los padres o de quien toma el lugar de padres, o, en ausencia, por el Pastor y debe tener las calificaciones y la intención de llevar a cabo este papel.
2. Haber cumplido sus 16 años; ser un católico que ha sido confirmado y recibido el sacramento de la Primera Eucaristía. Debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que deben asumir.
3. No ser ligado por cualquier pena canónica legítimamente impuesta o declarada. *[Esto indica católicos que en público viven en un matrimonio inválido (contra las normas de la iglesia) y quienes conviven (viviendo juntos sin matrimonio) son inelegibles].*
4. No debe ser el padre o la madre del quien se bautizará.
5. No debe ser una persona que ha sido bautizada católico, pero se unió a otra denominación o fe.

Padrinos **deben** completar el formulario y devolverlo a la Oficina Parroquial junto con el certificado de servir como padrinos antes de que se reserve una fecha de bautismo.

He leído los requisitos anteriores de derecho canónico para ser patrocinador/padrino y verifique que la información siguiente es verdad.

Por favor complete toda la información con letra legible (una forma por padrino):

Nombre de la Madrina: _____
Apellido *Nombres*

Número de Teléfono de la Madrina: _____

Parroquia en cual la Madrina está registrada: _____

Ciudad y Estado de la Parroquia: _____

Copias de los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Primera Comunión son necesarias para la verificación. Si es casado, copia del sacramento del Matrimonio se requiere.

Firma de la Madrina: _____

Padres del niño/a que va ser bautizado: _____

Nombre legal y completo del niño/a: _____

Debe ser completado por el padrino y su sacerdote para los que no pertenecen a San Pablo

Certificado para Servir como Padrino de

(Nombre Legal Completo del niño que recibirá el bautismo)

RECONOZCO que in padrino/patrocinador tiene una relación especial con la persona que va a ser bautizado o confirmado. Un padrino/patrocinador sirve como un modelo Cristiano que vive para el individuo que él/ella está sirviendo, ya que esa persona es renovada y fortalecida por el poder del Espíritu Santo.

CON ESE ENTENDIMIENTO, yo reconozco que con el fin de server como un padrino/patrocinador, debo declarar lo siguiente:

- † Soy un Católico que ha sido bautizado, recibió la Eucaristía y Confirmación, actualmente está viviendo una vida sacramental (por ejemplo, asistir Misa regularmente, y haciendo el uso del Sacramento de la reconciliación) y no está en una unión irregular o una vida de pecado habitual;
- † Tener al menos 16 años y no ser un padre del candidato;
- † Llevar una vida de fe en armonía con el ministerio que están realizando, y que tiene la intención de realizar el ministerio de un padrino/patrocinador;
- † Dispuesto a asistir a las sesiones que sean necesarias.

Debe presenta este formulario y firmarlo en presencia de su Párroco de su parroquia.
POR ESTE MEDIO ACEPTO estas responsabilidades y testifico que cumplo con los requisitos para servir en el Ministerio de Padrino/Patrocinador:

(Firma del Padrino/Patrocinador)

Fecha

RECONOCIMIENTO POR EL PARROCO DE LA PARROQUIA

POR LO PRESENTE TESTIFICO que: _____

(Nombre legal del padrino)

es un miembro registrado de _____

(Nombre de la Parroquia)

y afirmo que él o ella cumple con todos los requisitos para servir en el Ministerio de Padrino/Patrocinador.

(Firma del Párroco de la Parroquia)

Fecha

Sello de Parroquia

Debe ser completado por el padrino y su sacerdote para los que no pertenecen a San Pablo

Certificado para Servir como Padrino de

(Nombre Legal Completo del niño que recibirá el bautismo)

RECONOZCO que in padrino/patrocinador tiene una relación especial con la persona que va a ser bautizado o confirmado. Un padrino/patrocinador sirve como un modelo Cristiano que vive para el individuo que él/ella está sirviendo, ya que esa persona es renovada y fortalecida por el poder del Espíritu Santo.

CON ESE ENTENDIMIENTO, yo reconozco que con el fin de server como un padrino/patrocinador, debo declarar lo siguiente:

- † Soy un Católico que ha sido bautizado, recibió la Eucaristía y Confirmación, actualmente está viviendo una vida sacramental (por ejemplo, asistir Misa regularmente, y haciendo el uso del Sacramento de la reconciliación) y no está en una unión irregular o una vida de pecado habitual;
- † Tener al menos 16 años y no ser un padre del candidato;
- † Llevar una vida de fe en armonía con el ministerio que están realizando, y que tiene la intención de realizar el ministerio de un padrino/patrocinador;
- † Dispuesto a asistir a las sesiones que sean necesarias.

Debe presenta este formulario y firmarlo en presencia de su Párroco de su parroquia.
POR ESTE MEDIO ACEPTO estas responsabilidades y testifico que cumplo con los requisitos para servir en el Ministerio de Padrino/Patrocinador:

(Firma del Padrino/Patrocinador)

Fecha

RECONOCIMIENTO POR EL PARROCO DE LA PARROQUIA

POR LO PRESENTE TESTIFICO que: _____

(Nombre legal del padrino)

es un miembro registrado de _____

(Nombre de la Parroquia)

y afirmo que él o ella cumple con todos los requisitos para servir en el Ministerio de Padrino/Patrocinador.

(Firma del Párroco de la Parroquia)

Fecha

Sello de Parroquia

SAINT PAUL THE APOSTLE ROMAN CATHOLIC CHURCH
BAPTISM REGISTRATION – REGISTRACIÓN DE BAUTISMO

Desired Month of Baptism/Mes de Bautismo: _____

CHILD INFORMATION / INFORMACION DEL NIÑO O DE LA NIÑA		
_____ First Name/Primer Nombre	_____ Middle Name/Segundo Nombre	_____ Last Name/Apellido
_____ Date of Birth/Fecha de Nacimiento	_____ Place of Birth (City, State)/Lugar de Nacimiento (Ciudad y Estado)	

INFORMATION OF PARENTS/ INFORMACION DE LOS PADRES
FATHER’S INFORMATION/ INFORMACION DEL PADRE

First Name/Primer Nombre Middle Name/Segundo Nombre Last Name/Apellido

Father’s Contact Number/Numero de Contacto del Padre: _____

MOTHER’S INFORMATION/ INFORMACION DE LA MADRE

First Name/Primer Nombre Middle Name/Segundo Nombre Maiden Name/Apellido de Soltera

Mother’s Contact Number/Numero de Contacto de la Madre: _____

ADDRESS/DOMICILIO: _____
_____ Texas _____

Envelope/# de Sobre: _____ The office representative will check your membership status to determine the fee of celebrating the sacrament here at St. Jude. El representante de la oficina verificara su estado de afiliación para determinar la cuota de celebrar el sacramento aquí en San Judas.

FOR OFFICE USE ONLY

FEE for BAPTISMAL PREPARATION & CHURCH DONATION

Active/Activo Non Active/No Activo Non Member/No Miembro

Donation to the Church: \$ _____

Documents Received/Documentos Recibidos:

- _____ Birth Certificate/Acta de Nacimiento
 - _____ Baptismal Preparation from Parents/Platicas del Bautismo de Padres
 - _____ Documents of Godparents [Sacraments]/Documentos de los Padrinos [Sacramentos]
 - _____ Baptismal Preparation from Godparents/Platicas del Bautismo de los Padrinos
 - _____ Godparents Eligibility & Form of outside parish/Elegibilidad de padrino y forma de otra parroquia
- Initial of Parish Receptionist: _____ Date: _____